

Reformas del mercado laboral en América Latina: otro punto de vista

Adriana Kugler - University de Houston, NBER, CEPR, IZA y Centro para el Estudio de la Pobreza y la Desigualdad de la Universidad de Stanford

El reto y sus soluciones: Todas las soluciones propuestas comparten la característica de que procuran mantener la estabilidad de los ingresos del trabajador, al mismo tiempo que se reducen las ineficiencias del mercado laboral: conviene expresarlo de manera más explícita.

Reemplazar un sistema PAYG con un régimen de Seguro Social totalmente provisto de fondos: La propuesta asume que la mitad del costo de los pagos al Seguro Social pasa de las empresas a los trabajadores tras el cambio de un régimen PAYG (con cargo a los ingresos corrientes, por sus siglas en inglés) a uno totalmente provisto de fondos. Los beneficios surgen del aumento del empleo y de un PIB mayor, mientras que se asume que los costos son nulos. Otros estudios muestran, de hecho, que los empleados valoran sus aportes en mayor medida de lo que se asume, de manera que probablemente el autor subestima los beneficios de la reforma. Por otro lado, en el trabajo también se asume una tasa de transferencia de los impuestos de nómina a los trabajadores antes de la reforma, lo que constituye un caso extremo. Si asumimos un 20% de transferencia antes de la reforma y 100% de transferencia de los aportes de los trabajadores a cuentas individuales, tal como considero que es realista, los beneficios de esta reforma se reducen a la mitad.

Otro factor que el autor deja de tomar en cuenta es la sustitución parcial del capital por la mano de obra después de la reforma. La reducción de la masa de capitales puede reducir el aumento del PIB generado por la reforma en alrededor de 25%. También hay costos adicionales de transición necesarios para pagar las pensiones de jubilación de los trabajadores, pero el efecto neto de los mismos todavía hace que el beneficio neto sea altamente positivo. Por último, se debe tener en cuenta que la reforma proporciona más incentivos a la gente para incorporarse al mercado laboral, de manera que aunque el empleo puede aumentar, es posible que el desempleo no disminuya al mismo tiempo.

Reemplazo de las prestaciones de cesantía por cuentas individuales: Ésta es una solución ingeniosa y relativamente nueva, pero el modelo empleado para cuantificar sus efectos no es el más apropiado. El trabajo supone un aumento neto del empleo, pero el efecto real es impreciso. No obstante, a falta de regulaciones restrictivas, es probable que la producción aumente y que la eficiencia en general aumente después de la reforma, a medida que la mano de obra se reasigne a plantas de producción más eficientes.

Tomando una gama de suposiciones sobre los costos restantes para las empresas, en todos los casos hay beneficios positivos netos, con costos totales de entre 10% y 15% de los beneficios.

Reemplazo del salario mínimo por un Crédito del Impuesto sobre la Renta Devengado: A pesar de haberse concebido con la idea de ayudar a los pobres, los regímenes de salario mínimo introducen rigideces y reducen la demanda de mano de obra. El cambio propuesto a un Crédito del Impuesto sobre la Renta Devengado (EITC, por sus siglas en inglés) se dirige a dinero donde se necesita, sin generar desincentivos para el trabajo. El autor calcula los beneficios basándose en la suposición de que la mitad del desempleo se puede atribuir al salario mínimo, pero esta premisa no es válida para todos los países. Empleando la suposición alternativa de que el salario mínimo es de obligatorio cumplimiento en la mitad de los países, y haciendo los ajustes de la sustitución de empleo por capital, los beneficios de reducir las pérdidas improductivas se reducen a la mitad, mientras que el aumento del PIB es un poco menor que el de la solución. Los costos de introducir un mecanismo de EITC también son mucho mayores que los costos de transición de un régimen de seguridad social totalmente provisto de fondos. En general, la ganancia neta del reemplazo del salario mínimo que yo estimo es de 2% del valor presente descontado del PIB, inferior al 3% en el caso de la introducción de un régimen de seguridad social totalmente provisto de fondos.

Conclusión: Las tres soluciones son razonables y bien dirigidas, pero los cálculos de costos/beneficios no toman debida cuenta de todos los factores. Un nuevo análisis cambia la clasificación de las soluciones, lo que convierte el rediseño del régimen de seguro social en la opción más interesante.